



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SUMEC MEBAR

GS-2026-036928-MEBAR/ COMAN –SUMEC -20.1

Barranquilla, 12 marzo de 2026

Señor@
Anónimo
Barranquilla – Atlántico

Asunto: Respuesta SIPQR2S 848872-20260228

Por medio de la presente y con el fin de brindar respuesta a la queja impetrada por usted ante esta dependencia, mediante el sistema SIPQR2S, descritas en el asunto, actuando dentro de los términos establecidos en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia; desarrollado por el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, en la cual expone sus argumentos.

Conforme a lo anterior y una vez leído el escrito de manera minuciosa; la cual fue sometida ante el Comité de Recepción, Atención Evaluación y Trámites de Quejas (CRAET), quienes de forma unánime dispuso que la Oficina del Mando Ejecutivo de Comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla proyectar respuesta.

Por consiguiente, se procedió a tomar contacto con la señorita Patrullera Valeria Villalba Ramos, adscrito al Grupo de Fuerza Disponible, citada en las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla, ubicado en la carrera 43 No. 47-53 barrio el Rosario, donde se dialogó con la funcionaria, y se le dio a conocer el contenido de la queja, reiterándole su obligación de actuar conforme al Código de Ética Policial, y los lineamientos Institucionales.

De igual manera, se le recordó la obligación de observar en todo momento los principios y ser ejemplo institucional, también se impartieron recomendaciones orientadas a garantizar un comportamiento profesional y respetuoso y ajustado en todas sus actuaciones

Finalmente, le manifestó nuestra permanente vocación de servicio y el compromiso con la Institución y con sus integrantes, en procura de una convivencia armónica y pacífica que favorezca el ejercicio pleno de los derechos y libertades ciudadanas.

Mediante acta, se deja plasmado el compromiso de la funcionaria.

Atentamente,

Comisario EDWIN ALBERTO MORENO CLARO
Mando Ejecutivo de Comando Policía Metropolitana de Barranquilla

Elaboró: PT. Sindy Carabali revisó: CM. Edwin Alberto Moreno Claro
COMAN: SUMEC COMAN: SUMEC

Fecha de elaboración: 12/03/2026
Ubicación: Documentos2026

Carrera 43 No. 47 - 53 Barrio El rosario
mebar.sumec@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 12 marzo de 2026
 Señor@
 Usuario Anónimo
 Barranquilla

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 848872-20260228

El suscrito Mando Ejecutivo de Comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No.GS-2026-036928-MEBAR, de fecha 12/03/2026 de 2026, mediante el cual se da respuesta a la queja número 848872-20260228, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web publica PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 12 de marzo de 2026 a las 09:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubicada en la carrera 43 No. 47-53 barrio El Rosario.

Atentamente,


 Comisario Edwin Alberto Moreno Claro
 Mando Ejecutivo de Comando Policía Metropolitana de Barranquilla

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-MEBAR.

Barranquilla,12/03/2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito EDWIN ALBERTO MORENO CLARO, deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que no aporfo ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

CONSTE



Comisario EDWIN ALBERTO MORENO CLARO
Mando Ejecutivo de Comando MEBAR